

PROCESO: Liquidación Judicial
DEMANDANTE: LEDYS JOHANA MALDONADO SUAREZ
RADICADO: 68001-3103-011-2016-00095-00

CONSTANCIA.- Pasa al despacho del señor Juez informando que el liquidador designado SOLANO GOMEZ JAIRO, no compareció al despacho ni manifestó su aceptación al cargo. Sírvase proveer. Bucaramanga, 11 de enero de 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Bucaramanga, veinticinco (25) enero de dos mil veintidós (2022).

Ref. 2016-00095 00

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se procede a RELEVAR a JAIRO SOLANO GOMEZ del cargo que le fue encomendado y en consecuencia, en su reemplazo se DESIGNA como LIQUIDADOR, de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades a:

MARTHA EUGENIA SOLANO GUTIERREZ	carrera 29 # 51-03 Bucaramanga msolano_gutierrez@hotmail.com	6996580 3183586034
--	--	-----------------------

Los honorarios del liquidador designado se atenderán en los términos señalados en el artículo 67 de la Ley 1116 de 2006.

Líbrese la respectiva comunicación y remítase por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 004 del 26 de enero de 2022.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

62ac68686cb5ea27165b65b341cacaf8e18eeaa87cb9d684616b0f5cd9e6de64

Documento generado en 25/01/2022 12:34:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>